



ARMANDO ARANCIBIA CALDERÓN
NOTARIO PÚBLICO
Gran Avenida J.M. Carrera 6988 (Parad. 19 ½)
F: 784.47.70 - 784.47.73
LA CISTERNA - SANTIAGO

JUAN ANDRÉS CONTRERAS FREDÉS
Notario Público de San Miguel
Notaria 2000 - Oficina 100
Calle 100

REPERTORIO N° 1.282-2009.-

(Handwritten signature of Juan Andrés Contreras Fredés)

ESCRITURA DE ACLARACION, RECTIFICACION

Y ENMIENDA DE COMPROVENTA

ELISABET MARGOT AZOCAR RUIZ

A

INVERSIONES E INMOBILIARIA SANTA CLARA LIMITADA

En Santiago de Chile, comuna de La Cisterna, a cuatro días del mes de septiembre de dos mil nueve, ante mí, Juan Andrés Contreras Fredés, Abogado, Suplente de don Armando Arancibia Calderón, Abogado, Notario Público de San Miguel con asiento en la Cisterna, con oficio en calle Gran Avenida número seis mil novecientos ochenta y ocho, comparece: Doña **NAZIRA JADILLE NARA RUMIE**, chilena, casada, Abogado, cédula nacional de identidad número ocho millones novecientos treinta y seis mil ochocientos cinco guión siete, domiciliada en la ciudad de Santiago, Avenida Santa Rosa número siete mil ochocientos cincuenta en la comuna de La Granja, mayor de edad, quien acreditó su identidad con la cédula anotada que exhibió y expone: **PRIMERO**: Que por Escritura Pública del veintiocho de mayo de dos mil nueve, ante don Armando Arancibia Calderón, Abogado, Notario Público de San Miguel con asiento en la Cisterna, repertorio número setecientos diez, doña **ELISABET MARGOT AZOCAR RUIZ**, vendió, cedió y transfirió a **INVERSIONES E INMOBILIARIA SANTA CLARA LIMITADA**, rol único tributario número setenta y ocho millones trescientos noventa y un mil setecientos guión

ESCRITURA DE ACLARACION, RECTIFICACION
Y ENMIENDA DE COMPROVENTA
ELISABET MARGOT AZOCAR RUIZ A
INVERSIONES E INMOBILIARIA SANTA CLARA LIMITADA
ecm

(Handwritten signature of Elisabet Margot Azocar Ruiz)


nueve, la propiedad número mil novecientos cincuenta de la calle Chiloé, comuna de Santiago, Región Metropolitana, que deslinda:

Norte, propiedad de la sucesión de don Edmundo Marinot, antes sociedad Edmundo Marinot y Compañía; **Sur**, don Juan González;

Oriente, doña Juana Rosa Silva viuda de Ruz; **Poniente**, calle Chiloé.-

SEGUNDO: Que en la cláusula Novena de dicho instrumento los contratantes otorgaron a la compareciente, Doña **Nazira Jadille Nara Rumie**, la facultad de suscribir las escrituras públicas que fueren menester para salvar enmendar, suplir, corregir o complementar dicho instrumento y obtener su correcta inscripción.-

TERCERO: Que en esta virtud, viene en aclarar, rectificar y complementar la referida escrituras en el sentido que : "la propiedad fue adquirida por a) Cesión de don Iván Manuel Pino Espinoza, según da cuenta el instrumento respectivo otorgado ante el Notario de Santiago don Eduardo Avello Concha de fecha ocho de julio de dos mil cinco. b)

Por cesión de doña Jeannette Lorena Pino Espinoza, según da cuenta el instrumento respectivo otorgado con fecha cinco de junio de mil novecientos noventa y seis ante el Notario de San Miguel don Armando Ulloa Contreras, rectificada y complementada por escritura, repertorio número mil ciento cuarenta y tres, de fecha catorce de agosto de dos mil nueve, otorgada ante don Armando Arancibia Calderón, Abogado,

Notario Público de San Miguel con asiento en la Cisterna; y c) por permuta de don Héctor Guillermo Pino Espinoza, según da cuenta el instrumento respectivo otorgado con fecha veintiuno de abril de dos mil nueve ante el Notario de San Miguel, don Juan Kadis Haiquel y

escritura de rectificación, del veintisiete de abril de dos mil nueve otorgada ante el Notario de Santiago, don Iván Torrealba Acevedo.- Las inscripciones de dominio se encuentran a :

a) fojas cuarenta y cinco mil cuatrocientos número cuarenta y cuatro mil ochocientos doce en el

Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago del año mil novecientos noventa y siete; b) fojas setenta y ocho mil trescientas número setenta y seis mil novecientos cuarenta en el

45400 18300 2175 42357
44812 76940 34229 66472
97 2005 7009


JUAN ANDRÉS OTERPAS FREDÉS
Notario Subordinado
Notaria Arancibia Calderón
Calle Chiloé



ARMANDO ARANCIBIA CALDERÓN
NOTARIO PÚBLICO
Gran Avenida J.M. Carrera 6988 (Parad. 19 1/2)
F: 784.47.70 - 784.47.73
LA CISTERNA - SANTIAGO

JUAN ANDRES CONREPAS FREDY
Notario Público de
Notaría Aconcagua, Santiago, Chile

Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago
del año dos mil cinco; **c)** a fojas veintiún mil cuatrocientas veinticinco
número treinta y cuatro mil doscientos veintinueve en el Registro de
Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago del año dos
mil nueve; y **d)** a fojas cuarenta y dos mil trescientas treinta y siete
número sesenta y seis mil cuatrocientos noventa y dos en el Registro de
Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago del año dos
mil nueve.- De consiguiente, la cláusula primera del citado instrumento
queda como sigue: "**PRIMERO:** Doña **ELISABET MARGOT AZOCAR RUIZ**,
declara que es dueña exclusiva de la propiedad número mil
novecientos cincuenta de la calle Chiloé, comuna de Santiago, Región
Metropolitana, que deslinda: Norte, propiedad de la sucesión de don
Edmundo Marinot, antes sociedad Edmundo Marinot y Compañía: Sur,
don Juan González; Oriente, doña Juana Rosa Silva viuda de Ruz;
Poniente, calle Chiloé.- la propiedad fue adquirida para) Cesión de don
Iván Manuel Pino Espinoza, según da cuenta el instrumento respectivo
otorgado ante el Notario de Santiago don Eduardo Avello Concha de
fecha ocho de julio de dos mil cinco. b) Por cesión de doña Jeannette
Lorena Pino Espinoza, según da cuenta el instrumento respectivo
otorgado con fecha cinco de junio de mil novecientos noventa y seis
ante el Notario de San Miguel don Armando Ulloa Contreras, rectificada
y complementada por escritura, repertorio número mil ciento cuarenta y

AAC.

tres, de fecha catorce de agosto de dos mil nueve, otorgada ante don Armando Arancibia Calderón, Abogado, Notario Público de San Miguel con asiento en la Cisterna; y c) por permuta de don Héctor Guillermo Pino Espinoza, según da cuenta el instrumento respectivo otorgado con fecha veintiuno de abril de dos mil nueve ante el Notario de San Miguel, don Juan Kadis Haiquel y escritura de rectificación, del veintisiete de abril de dos mil nueve otorgada ante el Notario de Santiago don Iván Torrealba Acevedo.- Las inscripciones de dominio se encuentran a : uno) fojas cuarenta y cinco mil cuatrocientos número cuarenta y cuatro mil ochocientos doce en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago del año mil novecientos noventa y siete; dos) fojas setenta y ocho mil trescientas número setenta y seis mil novecientos cuarenta en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago del año dos mil cinco, tres) a fojas veintiún mil cuatrocientas veinticinco número treinta y cuatro mil doscientos veintinueve en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago del año dos mil nueve; y cuatro) a fojas cuarenta y dos mil trescientas treinta y siete número sesenta y seis mil cuatrocientos noventa y dos en el Registro de

JUAN ANDRES CONTRERAS F.P.C.
Notario Subalterno de
Notario Armando Arancibia Calderón



ARMANDO ARANCIBIA CALDERÓN
NOTARIO PÚBLICO
Gran Avenida J.M. Carrera 6988 (Parad. 19 1/2)
F: 784.47.70 - 784.47.73
LA CISTERNA - SANTIAGO

Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago del año dos

mil nueve.- **CUARTO**: La presente Escritura Pública es parte integrante y se debe considerar como un solo cuerpo con aquella que rectifica.- **QUINTO**: Se faculta al portador de copia autorizada de esta escritura para requerir y firmar, ante quien corresponda, las inscripciones, subinscripciones y anotaciones que fueren pertinentes. En comprobante, previa lectura firma el compareciente, quedando en mi repertorio bajo el número mil doscientos ochenta y dos - dos mil nueve. Se da copia. DOY FE.-


NAZIRA JADILLE NARA RUMIE
C.I. 08.936.805-7


JUAN ANDRES CONTRERAS FREDES
Notario Suplente de
Notaría Armando Arancibia Calderón


La presente copia es
testimonio fiel de su original
04 SEP 2009
ARMANDO ARANCIBIA CALDERON
NOTARIO LA CISTERNA


JUAN ANDRES CONTRERAS FREDES
Notario Suplente de
Notaría Armando Arancibia Calderón

5
ESCRITURA DE ACLARACION, RECTIFICACION
Y ENMIENDA DE COMPROVANTA
ELISABET MARGOT AZOCAR RUIZ A
INVERSIONES E INMOBILIARIA SANTA CLARA LIMITADA
ecm

AAC.



INUTILIZADA

7

AAA



LA PRESENTE HOJA CORRESPONDE A LA CERTIFICACION
DE LA ESCRITURA CON REPERTORIO N° 1282
OTORGADA EN LA NOTARIA DE DON(ÑA) **ARMANDO**
ARANCIBIA CALDERÓN
CON FECHA **4 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2009**

TOMADO EN CUENTA EN LA INSCRIPCION DE PROPIEDAD
A FOJAS **46217 N° 72380.**

DR\$: **2.000**

SANTIAGO, 17 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2009

ARTICULOS 142 Y 143 DEL C.O.T
21 SEP 2009
INSCRITO CON ESTA FECHA

